

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4245

ANUNCIO por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Directora de la Ertzaintza, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá la persona interesada interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio.

2.– Finalizado el plazo del mes para interponer el recurso de alzada, dispone de quince días hábiles para realizar el pago de la multa (artículo 53 LOPSC).

3.– A tal objeto, deberá utilizar la carta de pago correspondiente, que podrá obtener solicitándola en la dirección arriba indicada o accediendo a su expediente electrónico. Una vez disponga de dicha carta, podrá abonar la multa en las entidades financieras colaboradoras que figuran en ella o a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco (<http://www.euskadi.net/mipago>).

4.– En caso de no hacer efectiva la sanción en el plazo voluntario indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre su patrimonio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.– Si se tratara de multas impuestas a los menores de edad por la infracción del artículo 36.16 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, podrán suspenderse, siempre que, a solicitud de las personas infractoras y sus representantes legales, aquellas accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación (disposición adicional quinta de la Ley). Se deberá comunicar a esta Administración tal circunstancia en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Erandio, a 24 de agosto de 2023.

La Directora de la Ertzaintza,
VICTORIA DE JESÚS LANDA MOÑUX.

miércoles 13 de septiembre de 2023

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Sanción impuesta	Artículo infringido
197596124	405X2209375-06	14-08-2022	17-07-2023	602 euros	36.06 LO 4/15
Y8827698J	405X2300100-06	29-08-2022	28-07-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
79498155N	405X2300475-01	10-11-2022	20-06-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
72606683F	405X2300709-01	17-11-2022	14-07-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
X2560734Y	405X2300733-01	24-11-2022	17-07-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
16089310M	405X2300828-06	20-10-2022	06-06-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
58062447M	405X2300877-06	26-10-2022	17-07-2023	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
14882766H	405X2300913-01	30-11-2022	17-07-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
72857395L	405X2300946-06	31-10-2022	05-07-2023	800 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72842496R	405X2300967-01	14-11-2022	17-07-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
44570681Q	405X2301189-01	14-12-2022	19-07-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
58030515C	405X2301193-08	29-10-2022	19-07-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
U890829	405X2301210-04	16-10-2022	19-07-2023	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y2658649R	405X2301245-01	26-12-2022	19-07-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
72736496P	405X2301247-01	27-12-2022	19-07-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
22751362S	405X2301284-01	20-10-2022	19-07-2023	100 euros	37.04 LO 4/15
197542337	405X2301302-01	27-12-2022	20-07-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
49580546K	405X2301471-06	01-05-2022	28-07-2023	400 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Y8750434Y	405X2301494-04	29-11-2022	26-07-2023	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
44348580A	405X2301562-01	29-12-2022	21-07-2023	200 euros	37.04 LO 4/15
72553386R	405X2301613-01	26-11-2022	21-07-2023	200 euros	37.04 LO 4/15